



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte

336

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

MEMORANDUM N° 1602 -2023-MINSA/DIRIS.LN/5

A : **ING. PEDRO OSCAR FLORES DEXTRE**
 Director Ejecutivo de la Dirección de Administración
 Dirección de las Redes Integradas de Salud Lima Norte.

ATENCIÓN : Oficina de Abastecimiento

ASUNTO : Respecto a la Persistencia Solicitud de Adquisición de Jeringa Descartable de Insulina 0.5 ml con Aguja 31 G x 15/64" Unidad para los establecimientos de salud de DIRIS LIMA NORTE.

REFERENCIA : a) MEMORANDUM N° 1209-2023-MINSA/DIRIS.LN/5
 b) Cronograma AS-SM-6-2023-DIRIS-LN-1

FECHA : Rímac, 19 de Setiembre del 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y manifestarle que mediante MEMORANDUM N° 183-2023-MINSA/DIRIS.LN/5 con fecha 3 de Febrero del 2023, la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas solicita realizar la adquisición de Jeringa Descartable de Insulina 0.5 ml con Aguja 31 G x 15/64" Unidad para establecimientos de salud de nuestra jurisdicción, trasladando dicha adquisición a la Oficina de Abastecimiento.

Siendo que, la Oficina de Abastecimiento convoca al Proceso de Adjudicación Simplificada N° 06-2023-DIRISLN la que dio como resultado Desierto en el Otorgamiento de Buena Pro b). Por lo que, esta Dirección ha realizado una evaluación sobre la necesidad del dispositivo médico en mención, dando como resultado que la necesidad persiste. Asimismo, señalar que se ha ampliado las características del insumo para poder contar con mayor pluralidad en la convocatoria a).

Por lo tanto, esta Dirección reitera la persistencia de necesidad de Adquisición de Jeringa Descartable de Insulina 0.5 ml con Aguja 31 G x 15/64" Unidad según la evaluación realizada del dispositivo médico.

Sin otro particular y agradeciendo la atención al presente, le hago llegar las muestras de mi respeto y deferencia personal.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

O.F. MARTHA ANGELICA SOLAR MAGNO
C.O.F.P. N° 05048
DIRECTORA EJECUTIVA

DIRECCION DE REDES INTEGRADAS LIMA NORTE
DIRECCION ADMINISTRATIVA
19 SEP 2023
RECIBIDO
Hora: 03:54 Firma:

DIRECCION DE REDES INTEGRADAS LIMA NORTE
OFICINA DE ABASTECIMIENTO
19 SEP 2023
RECIBIDO
Hora: 4:46 Firma:

MASM/CGQ/ICAR/icar
C.c. Almacén de Medicamentos
(Folios. 336)





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CARGO

MEMORÁNDUM N° 1209 -2023-MINSA/DIRIS.LN/5

A : ING. JULIO CESAR DIAZ SIPIRÁN
 Director Ejecutivo de la Dirección de Administración
 Dirección de Redes Integradas de Salud - Lima Norte

ASUNTO : Persistencia de Necesidad

ATENCION : COMITÉ DE SELECCIÓN AS N° 06-2023-DIRIS-LN.

REFERENCIA : PROVEÍDO N° 003-2023-MINSA-DIRIS.LN/5/ OAURF/EAHP

FECHA : Rímac, 20 de julio del 2023

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y en atención a la referencia, en donde se registra que en el procedimiento de selección AS N° 06-2023-DIRIS-LN, el dispositivo médico JERINGA DESCARTABLE DE INSULINA 0.5 mL CON AGUJA 31 G x 15/64" UNIDAD, ha sido declarado desierto, correspondiente a la programación de compra institucional, resultando una brecha por cubrir las necesidades de los establecimientos de salud.

Por lo antes expuesto, se manifiesta la PERSISTENCIA del requerimiento de un (01) ítem declarado desierto, por lo que se adjunta:



- Cuadro de requerimiento
- Pedido de compra: N° 03025
- Especificaciones técnicas.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
 DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE
 DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

[Signature]
 Q.F. Carmen Victoria Cuevas Ramos
 C.Q.F.P. N° 08800
 DIRECTORA EJECUTIVA

DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

21 JUL 2023

R. E. Díaz Sipirán
 Dir. Ej. Rímac

CVCR/CUCCM/EAHP/eahp
 C.c. Almacén de Medicamentos
 (Folios.....)





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte

326

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N° 001-2023-CS-AS N° 06 DIRIS.LN

A : ING. JULIO CESAR DIAZ SIPIRAN
Director Ejecutivo de la Dirección Administrativa
ATENCIÓN : Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas
DE : COMITÉ DE SELECCIÓN AS N°06-2023-DIRISLN
ASUNTO : INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTO
REF. : ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 06-2023-DIRIS LN
FECHA : Independencia, 03 de julio de 2023 HR-2023-I-000023253



Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, infórmale sobre la declaratoria de desierto del proceso de selección Adjudicación Simplificada N° 06-2023-DIRIS LN cuyo objeto de contratación es la ADQUISICION DE JERINGA DESCARTABLE DE INSULINA 0.5 ml CON AGUJA 31 G X 15/64 in:

I. BASE LEGAL

- 1.1. Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
1.2. Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.
1.3. Directiva N° 0026-2019-OSCE/CD "Procedimiento de Selección de Subasta Inversa Electrónica".

II. ANTECEDENTES

- 2.1. El 30 de marzo de 2023, se convocó en el SEACE la Adjudicación Simplificada N° 06-2023-DIRIS LN cuyo objeto de contratación es la ADQUISICION DE JERINGA DESCARTABLE DE INSULINA 0.5 ml CON AGUJA 31 G X 15/64 in.
2.2. Del 31 de marzo de 2023 al 03 de abril de 2023, se realizó el registro de participantes, etapa en la cual se registraron los siguientes proveedores:

Table with 10 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el SEACE, Estado, Adhesión, Fecha de registro, Número de registro, Acciones. Contains 8 rows of provider data.

8 registros encontrados, mostrando 8 registros(s) de 1 a 8. Página 1/1.

2.3. Con fecha 17 de abril de 2023, presentaron su oferta económica los siguientes participantes:

Table with 11 columns: Nro., RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro, Hora del registro, Legajo de registro, Fecha de presentación, Hora de presentación, Estado de la propuesta, Estado, Acciones. Contains 1 row of participant data.

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1/1.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Norte

325

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2.4. De fecha 06 de junio de 2023, el comité de selección declaró desierto la Adjudicación Simplificada N° 06-2023-DIRIS LN cuyo objeto de contratación es la ADQUISICION DE JERINGA DESCARTABLE DE INSULINA 0.5 ml CON AGUJA 31 G X 15/64 in, debido a que el único postor que presentó su oferta económica, presentó Certificado de Análisis o Protocolo de Análisis del producto no solicitado en las especificaciones técnicas de las bases y no adjunta Metodología de Análisis.

III. ANALISIS

- 3.1. El numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala: *"Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE"*.
- 3.2. Asimismo, el numeral 65.4 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica: *"Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada."*
- 3.3. Respectos a las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento de selección, fue porque los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la descalificación de las mismas deriva de errores en la oferta, por parte de los dos (02) postores que realizaron la presentación de su oferta.

IV. CONCLUSIONES

- 4.1. Se evidencia la existencia de pluralidad de postores con la capacidad técnica y económica para prestar atención al presente requerimiento, pero que la declaración de desierto fue la poca diligencia de los mismos al momento de presentar sus ofertas.
- 4.2. A efecto de continuar con la próxima convocatoria, es necesario que la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas, indique la persistencia de la necesidad del requerimiento solicitado, y así poder continuar con el trámite administrativo correspondiente y realizar la siguiente convocatoria del procedimiento de selección materia del presente, a través de una Adjudicación Simplificada.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

ARQUIÑIGO RIOS INGRID
CATHERINE
Presidente

PAREDES MENDOZA SUSAN
KATHERINE
Primer Miembro

EDGAR VILLEGAS PALOMINO
Segundo Miembro